



Tribunal Electoral
de Veracruz

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD**

EXPEDIENTES: RIN 7/2016 Y
RIN 30/2016 ACUMULADOS

ACTORES: MORENA Y
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO
DISTRITAL 12 DEL
ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL DE
VERACRUZ CON CABECERA
EN COATEPEC

MAGISTRADO PONENTE:
JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIA: ANA CECILIA
LOBATO TAPIA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de agosto de dos mil dieciséis.

Sentencia que **modifica** los resultados del cómputo distrital de la elección de Gobernador, en el Distrito Electoral Local 12 del Organismo Público Local Electoral de Veracruz¹, con cabecera en Coatepec, Veracruz.

Los recursos fueron promovidos por los partidos políticos Morena y Partido Revolucionario Institucional, a través de sus respectivos representantes ante el consejo responsable, en

A

¹ En adelante OPLEV.

contra de los resultados de la citada elección.

RESULTANDO:


I. ANTECEDENTES

De lo narrado en los escritos de demanda y de las constancias que obran en el expediente se advierte lo siguiente:

1. Registro de candidatos. Conforme al Código Electoral Local, el periodo para solicitar el registro de las candidaturas a la gubernatura del estado para contender en el proceso electoral 2015-2016, transcurrió del dieciocho al veintisiete de marzo del año en curso.

2. Jornada electoral. El cinco de junio del año en curso, se celebró la jornada electoral para renovar a los integrantes de la legislatura y el titular del poder ejecutivo del Estado de Veracruz.

3. Sesión de cómputo. El ocho de junio siguiente, el Consejo Distrital Electoral Local 12, con cabecera en Coatepec, Veracruz dio inició a la sesión de cómputo de la elección de Gobernador, correspondiente a ese distrito electoral, la cual concluyó el nueve siguiente. En el acta de cómputo distrital se anotaron los resultados siguientes:

VOTACIÓN POR PARTIDO Y COALICIÓN		
 COALICIÓN "UNIDOS PARA RECATAR VERACRUZ"	31,359	TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE





Tribunal Electoral
de Veracruz

RIN 7/2016 Y
ACUMULADOS

VOTACIÓN POR PARTIDO Y COALICIÓN		
 COALICIÓN "PARA MEJORAR VERACRUZ"	25,158	VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO
	1,260	MIL DOSCIENTOS SESENTA
	1,271	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO
	32,147	TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE
	1,348	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO
	1,767	MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE
	74	SETENTA Y CUATRO
	3,119	TRES MIL CIENTO DIECINUEVE
TOTAL	97,503	NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES

II. RECURSOS DE INCONFORMIDAD

1. Recurso de inconformidad. El trece de junio posterior, los Partidos Revolucionario Institucional, y MORENA por conducto de sus representantes propietarios ante el Consejo Distrital Electoral Local 12, con cabecera en Coatepec, Veracruz presentaron sendos recursos de inconformidad contra el cómputo y los resultados consignados en el acta respectiva de la elección de Gobernador en el mencionado distrito.

2. Trámite y recepción. El diecisiete y dieciocho de junio del presente año, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, la demanda con sus anexos, los escritos de tercero